



Comentario / Ricardo Monreal (Coordinador Diputados-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).-“Lo que se está haciendo con esta reforma que se presentó por el senador Adán Augusto López Hernández, es reafirmar la supremacía constitucional y también que el órgano reformador está por encima y que no tiene ni debe tener el control jurisdiccional de los órganos del Poder Judicial. Creo que lo correcto es hacer esto que ahora estamos intentando a través de la cámara de origen, que es el Senado, de modificar el 105 y el 107, aunque aclaro, hay otro artículo que se agregó de último momento, es el 103 Constitucional, que es más discutible y que yo estoy seguro que el propio legislador en el Senado va a procurar atenuar los efectos de la convencionalidad que nuestro sistema mexicano reconoce”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vyVqTdRhIoA1H3kh?e=xt2s9o